

DECRETO 065/2012

NÓMBRASE MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA SAGRADA COMUNIÓN

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud realizada por la comunidad religiosa del Colegio María Inmaculada de la Congregación de Hermanas de la Caridad Cristiana, Hijas de la Bienaventurada Virgen María de la Inmaculada Concepción, para que se autorice a la Hermana Fidelisa (Luz Angulo Vargas, RUN. 3.971.306-3), como ministro extraordinario de la Sagrada Comunión.*
- 2. La idoneidad de la Hermana Fidelisa (Luz Angulo Vargas).*

DECRETO:

NÓMBRESE Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión a la Hermana Fidelisa (Luz Ángulo Vargas, RUN. 3.971.306-3), de la Congregación de Hermanas de la Caridad Cristiana, Hijas de la Bienaventurada Virgen María de la Inmaculada Concepción, por el período que dure su servicio pastoral en nuestra Arquidiócesis.

Dado en el Arzobispado de la Ssma. Concepción, el 18 de abril de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*Pbro. José Cartes Gómez
Vicario General*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

A LA Hermana Fidelisa (Luz Ángulo Vargas)
CONCEPCIÓN

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*